

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO OBRA No.034 DE 2017

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA HUGO NAVAS REYES
NIT.No.91.346.011

OBJETO "REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 9 A 10 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

PLAZO TREINTA (30) DÍAS.

VALOR \$49.175.125

INTERVENTOR **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**
Director de Planeación e Infraestructura

FECHA DE INICIO 09 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN 10 DE MARZO DE 2017
FECHA DE ACTA LIQUIDACIÓN 29 DE MARZO DE 2017

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**, quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y **ING HUGO NAVAS REYES**, identificado con **C.C. No. 91.346.011**, en calidad de Contratista para elaborar el acta de Liquidación del contrato de Obra No **034** de 2017 cuyo objeto es: **REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 9 A 10 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

CONSIDERANDO

1. Que **ING HUGO NAVAS REYES, identificado con C.C. No. 91.346.011**, en calidad de Contratista del contrato de Obra No. 034-2017, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son: (Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 17A00082 por valor de \$ 49.175.125 con fecha del 30 de enero de 2017, RP No. 17A00074 valor \$ 49.175.125 del 02 de febrero de 2017.
3. Que el plazo estipulado en el contrato es de treinta (30) días a partir de la fecha de inicio.
4. Que se fijó el día nueve (09) de febrero de 2017, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día nueve (09) de febrero de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	09-02-2017	ACTA DE INICIO
02	10-03-2017	ACTA DE ENTREGA FINAL
03	29-03-2017	ACTA DE LIQUIDACIÓN

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de Obra No.034 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

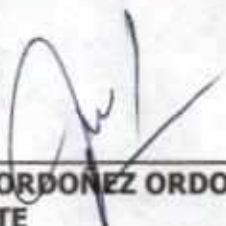
REV. N° 2, 02-01-2006

ACUERDAN:


Dar por liquidado el Contrato de obra No.034 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y **ING HUGO NAVAS REYES, identificado con C.C. No. 91.346.011**, para elaborar el acta de Liquidación del contrato de Obra No **034** de 2017 cuyo objeto es: **REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 9 A 10 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.


Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los veintinueve (29) de Marzo de 2017.



JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
GERENTE



R/L HUGO NAVAS REYES
CONTRATISTA



ABELARDO SARMIENTO VALERO
INTERVENTOR